

A la par, el Senado de la República se pronunció por aplicar el peso de la ley y evitar la impunidad tanto en lagos, lagunas, pozos y cuencas como la Lerma-Chapala -donde existe el dato de muertes-, así como estrechar vigilancia y prevención, afirmó su presidente, Roberto Gil Zuarth.

Al existir estas denuncias ambientales “ya se debió poner en alerta a la zona”, por lo que ahora se debe checar la causa del fallecimiento de tres niñas y dos adultos en la comunidad de La Cantera en el municipio de San José Iturbide, Guanajuato, donde se encontraron pozos contaminados con agua radiactiva que provocaron la muerte de estas personas por leucemia linfoblástica aguda, señaló el diputado perredista Rubio Quiroz.

“La autoridad federal y estatal tendrían ya que estar poniendo en marcha los protocolos de investigación y ubicar la posible zona de origen de contaminación”, apuntó Fernando Rubio.

En entrevista para El Sol de México, Rubio Quiroz dijo que es momento de alzar la voz y exigir que se esclarezca el caso y se determine quiénes son los culpables de esta posible contaminación a los diversos cuerpos de agua.

Desde la Cámara de Diputados, “buscaremos incidir de manera directa, pero también persuadir a las autoridades a que todas las denuncias en materia ambiental no dejarlas de lado, por lo que deben ser atendidas ya que pueden causar grandes problemáticas a las poblaciones y pueden llegar a afectar la salud de todos los mexicanos”.

Interrogado sobre si en este momento se podrían aplicar sanciones, el legislador consideró que en este momento es muy difícil decir quién es el culpable hasta que se conozca el origen de la contaminación. “Es muy importante ser muy cuidadosos al momento de adjudicar responsabilidades jurídicas y penales”, consideró.

Por otro lado, el diputado Fernando Rubio señaló que toda la zona del Bajío es un corredor industrial donde se genera una gran diversidad de emisiones de descargas de residuos, por lo que deberían ser vigilados al igual que otros corredores industriales como los del norte del país y los que se están empezando a potencializar.

“Efectivamente esa zona del Bajío es una zona altamente contaminada por diversos factores, por lo que debemos hacer es

regular la legislación ambiental para poder dar mecanismos preventivos y generar mecanismos de sanción que obligue a las empresas a tener una responsabilidad en materia ambiental lo más pulcra posible. No estamos en contra del desarrollo, lo que buscamos es que las cosas se hagan bien ya para que las cosas se hagan bien, debemos de partir de la base que es la legislación”, concluyó.

Que las leyes castiguen: Senado

En tanto, la bancada perredista del Senado consideró que las leyes existen para castigar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas y también políticas públicas, pero la aplicación de las mismas a cargo del Ejecutivo no la encontramos.

Si bien, se habla de contaminación de pozos, de agua, del Sistema Lerma-Chapala, pero en general está afectado el medio ambiente en el país por cuestiones de complicidad, de corrupción por desarrolladores inmobiliarios, instalación de industrias que utilizan fuentes de energía no renovables que expulsan sus desechos tóxicos a cauces de ríos.

“Tenemos una Secretaría del Medio Ambiente ausente y una Procuraduría de Defensa del Medio Ambiente, totalmente ajenas a entender su propósito y sobre todo a incidir en que haya una regulación que verdaderamente se cumpla”, expresaron Miguel Barbosa y Armando Ríos Piter.

“Lo que falta es voluntad política de aplicación de la ley existente”, afirmó Barbosa Huerta.

Y el senador Armando Ríos Piter consideró que México tiene un problema estructural en términos de contaminación de sus mantos freáticos, especialmente en los Estados del norte que, terrible y desafortunadamente son los que tienen también mayor escasez de este líquido vital.

Recordó que ese fue uno de los planteamientos “que nosotros hicimos cuando el PRI y el PAN aprobaron la reforma energética. Fuimos enfáticos en que este tipo de problema estructural de contaminación de mantos freáticos se iba a profundizar con la reforma”.

El legislador perredista por Guerrero comentó que esta contaminación de las aguas ocurre por las minas, por distintos tipos de actividades industriales, “en las cuales lo que tenemos es

una Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales totalmente ausente”.

En entrevistas por separado, el presidente del Senado de la República, sobre las muertes de dos niñas y un adulto en San José Iturbide, en el Estado de Guanajuato, dijo que esto tiene que ver con la falta de prevención en el derrame de sustancias a los ríos y a las aguas en el país.

“Y eso tiene que ver con vigilancia de las autoridades y de la aplicación estricta de la ley para el caso de remediación y para el pago del daño”.

¿Debe de intervenir la Procuraduría General de la República, en estos casos de contaminación de aguas?

-Debe intervenir el conjunto de autoridades, no solamente las de procuración de justicia sino también las instancias medioambientales: La Procuraduría del Medio Ambiente, las autoridades locales que pueden vigilar en donde hay derrame de sustancias que afectan a nuestros ríos y a nuestras lagunas, dijo el senador Gil Zuarth.

30 de marzo de 2016

Fuente: [El Sol de México](#)

Nota de 2016